



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 27081/2025, mediante el cual Blas Faustino Anaya Mattar (Registro N° 14009022), de la Carrera Ingeniería Agronómica, solicita excepción de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó inscripción fuera de término a la asignatura de tercer año de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio de Transición OCD N° 1/24) Manejo y Conservación de Suelos.

Que para cursar la asignatura Manejo y Conservación de Suelos se necesita tener aprobada la asignatura Topografía Agrícola.

Que el estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada en el turno de examen general del mes de noviembre.

Que habiendo el estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elabora proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Eximir a Blas Faustino Anaya Mattar (Registro N° 14009022), de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio de Transición OCD N° 1/24); de tener aprobada la asignatura Topografía Agrícola para cursar la asignatura Manejo y Conservación de Suelos hasta



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

el turno general de examen del mes de noviembre, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

mgn-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretaría Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas